



**Acta de aprobación de relación de aprobados y propuesta de contratación administrativa al aspirante que ha obtenido mayor puntuación de la convocatoria para cubrir temporalmente y en régimen administrativo la plaza de secretaría del Ayuntamiento de Cabanillas**

En el Ayuntamiento de la Villa de Cabanillas, siendo las 08.35 horas del día 2 de agosto de 2021, se reunieron al objeto de proceder a la aprobación de la relación de aprobados y realizar propuesta de contratación al aspirante que ha obtenido mayor puntuación del concurso oposición de la convocatoria para cubrir temporalmente y en régimen administrativo la plaza de Secretaría del Ayuntamiento de Cabanillas las siguientes personas:

Presidente: D. Gustavo Rodríguez Aguado.

Vocales:

D. Jesús Litago Zardoya

D<sup>a</sup>. Cristina Romero en representación de los trabajadores.

Vocal Secretaria: D<sup>a</sup>. Amanda Acedo Suberviola.

De conformidad con lo establecido en la Base Octava de la convocatoria el Tribunal Calificador adopta los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar la relación de aprobados por orden de puntuación obtenida de la convocatoria para la contratación temporal, a través de pruebas selectivas mediante concurso oposición de la plaza de Secretaría del Ayuntamiento de Cabanillas y proceder a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento en los siguientes términos:

Nº	Apellidos y Nombre	Concurso	Oposición	Total
1	Ortega Aicua María	4,75	52	56,75
2	Pérez Azagra Francisco Javier	6,65	49	55,65
3	Zelaika Zubikoa Inge	7,35	43	50,35
4	Esparza Lanas Santiago	0,42	46	46,42
5	Ibiricu Lecumberri Maite	4,60	40	44,60
6	Romero Gil Santos	0,50	43	43,50
7	Monreal Arnal Fco. Javier	0,00	40	40,00
8	Vicente Porcel Carolina	3,59	36	39,59
9	Pacho Zapatero Ana Rocío	0,00	38	38,00

10	Galindo Carasusán Sofía	2,00	34	36,00
11	Iriarte Rota Mikel Erik	0,00	33	33,00
12	Jalle Alaiza Carla	0,00	31	31,00
13	Sobrino Alzueta María	0,00	29	29,00

Segundo.- Elevar al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Cabanillas propuesta de contratación administrativa a favor de la aspirante que ha obtenido mayor puntuación que es Doña María Ortega Aicua..

Tercero.- Contra el presente acto del Tribunal que no pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso de alzada ante la alcaldía del Ayuntamiento de Cabanillas en el plazo de un mes desde la publicación de esta acta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Cabanillas. Teniendo en cuenta que este acta se publica el 2 de agosto de 2021 hasta el día 2 de septiembre de 2021 por parte de los aspirantes pueden presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Cabanillas el recurso de alzada en horario de oficina, es decir, de lunes a viernes, en horario de 11:00 a 14:00 o bien en el registro electrónico de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cabanillas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada y levantó la sesión, siendo las 08.45 horas del lunes 2 de agosto de 2021, de lo que se levanta la presente acta que firman los miembros del Tribunal. Doy fe.